

PUBLICACIÓN CON FINES DE NOTIFICACIÓN
NT 00471 DE 23 DE JULIO DE 2025



NT 00471 DE 23 DE JULIO DE 2025
ID 122543

En el marco de la ley de víctimas y restitución de tierras, ley 1448 de 2011, LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS - TERRITORIAL BOGOTÁ, profirió la **RESOLUCIÓN NO. RT 00617 DE 7 DE JULIO DE 2025**, "Por la cual se inscribe una solicitud en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente", respecto del predio denominado "**Puerto Colombia**", con número predial 5200010000000001200030000000000 y 95200010000000001200035000000001 (Mejora), y folio de matrícula inmobiliaria 480-18455, con área georreferenciada de doscientos dieciséis metros cuadrados (0 ha + 216, 0 m2), ubicado en el barrio Divino Niño, del casco urbano del municipio de Miraflores, en el departamento de ' Guaviare. Por lo tanto y en virtud de que se desconoce información de los herederos indeterminados de la señora **MARINA GARZÓN GUTIÉRREZ (Q.E.P.D)** quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía número **30.055.422**, se procede a efectuar la notificación a través de la página Web de la entidad, el día 23 de julio de 2025, entiéndase por notificado en virtud del artículo 73 del CPACA. Se informa que, contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual debe ser presentado en un término no superior a diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación del acto Administrativo

El aviso se publica a los 23 días, del mes de JULIO del 2025.

www.urt.gov.co

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – (Dirección Territorial Bogotá)

Dirección: Carrera 13ª No. 29 – 24 piso 5 Parque Central Bavaria Manzana 1 – Servicio al Público y Correspondencia Carrera 13ª No. 28 – 38
Teléfonos (601) 3770300 Bogotá D.C.